Apropiación presupuestal y Forma de pago: Con el presente OTRO SÍ ACLARATORIO, la entidad se permite ajustar la imputación presupuestal de la vigencia futura 2019 y 2020, quedando las apropiaciones presupuestales de la clausula segunda del anexo clausulado adicional al contrato electrónico así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	1.586.389.845,26	0	1.586.389.845,26
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	30.872.993.642,97	645.000.000,00	31.517.993.642,97
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	31.656.269.804,50	0	31.656.269.804,50
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										**$64.760.653.292,73**
Vigencia Futura 2019: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

FUERZA AEREA				ARMADA NACIONAL			
VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL
$ 1.586.389.845,26	$ 30.872.993.642,97	$ 31.656.269.804,50	$ 64.115.653.292,73	$ -	$ 645.000.000,00		$ 645.000.000,00

VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico y su anexo, que no sean contrarias al presente Otro sí.